# FORMA JURÍDICA

## Responsabilidad patrimonial

A la hora de crear una sociedad existen diferentes tipos de **responsabilidad patrimonial** que podemos asumir en base a las características de nuestro proyecto.

La responsabilidad patrimonial se entiende como la obligación de responder de las deudas que tengamos por nuestra actividad empresarial.

Los modelos más comunes son **limitada** e **ilimitada**, que se diferencian en lo siguiente:

* **Limitada**: los socios de la sociedad responden únicamente por el importe del capital que aportaron a la hora de crear la empresa.  
  Gracias a este modelo, sus bienes permanecen al margen.
* **Ilimitada**: los socios responden ante las deudas de la empresa con todos sus bienes. Esto implica que podrían embargar dichos bienes en caso de contraer deudas en la sociedad.

## Forma jurídica elegida

Dadas las condiciones del proyecto, considero que la forma jurídica más adecuada para llevar a cabo esta idea es **SOCIEDAD LIMITADA NUEVA EMPRESA**,   
por las siguientes razones;

* El **número inicial de socios** es 2, por lo que encaja con esta forma.
* El **capital mínimo** requerido es bajo, ya que la idea se va a desarrollar en forma de aplicación web desde una oficina. Además, la responsabilidad patrimonial está limitada al capital. De esta forma se protegen los bienes personales.
* El **coste de constitución** es más económico que en otras formas.
* Los **trámites burocráticos** requeridos en esta forma son relativamente sencillos, lo cual facilitaría su gestión y constitución.
* **Ventajas fiscales** y financieras.
* Para la **venta de participaciones** a terceras personas, es necesario comunicarlo al resto de socios.

La denominación social de la empresa sería por tanto:

**CIRO MORA 10513587-K SLNE**

## Características de la SLNE

Las características que definen la SLNE son las siguientes:

|  |  |
| --- | --- |
| **Forma jurídica** | Sociedad Limitada Nueva Empresa. |
| **Definición** | Empresa de nueva creación. Es una especialidad de la Sociedad limitada existente. |
| **Legislación** | Ley 7/2003, de 1 de abril, de la Sociedad Limitada de Nueva Empresa por la que se modifica la Ley 2/1995, de 23 de marzo, de Sociedades de Responsabilidad Limitada. Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital. |
| **Capital Social mínimo** | Mínimo 3.012€, Máximo 120.202€ |
| **Número de socios** | Mínimo uno. En el momento de constitución el máximo será cinco. |
| **Personalidad** | Jurídica. |
| **Responsabilidad** | Limitada al capital aportado. |
| **Denominación Social** | Estará formada por los apellidos y el nombre de uno de los socios fundadores seguidos de un código alfanumérico de manera única e inequívoca. Figurará necesariamente la indicación “Sociedad Limitada Nueva Empresa” o su abreviatura “SLNE”. |
| **Constitución** | Escritura Pública que podrá realizarse a través de técnicas telemáticas. |
| **Registro Mercantil** | Inscripción obligatoria. Si la remisión de la copia autorizada de la Escritura de Constitución de la sociedad es telemática, sólo podrá realizarse por el notario. |
| **Régimen Fiscal** | Impuesto de sociedades. |
| **Órganos de Administración** | Órgano unipersonal o pluripersonal formado por socios. |

# MARKETING

*En qué vamos a gastar dinero. Desglosado. Totalmente libre, cómo vamos a publicitar el producto.*

*Merchandising?*

*Estrategia en el sitio (cosas que haré en mi web)*

*Cuadro total de gastos en publicidad desglosados*

El principal objetivo de la campaña de marketing es que el mayor número posible de usuarios la pruebe. Para ello voy a centrarme en darla a conocer, y en explicar sus ventajas frente a otros métodos de estudio y organización de apuntes.

## Estrategia de comunicación

Mi estrategia de comunicación está centrada en las redes sociales y radio.

Muchas oficinas permiten tener una radio ambiental

Para aprovechar la influencia de las redes sociales entre el target de mi aplicación, considero que es muy recomendable crear una cuenta de Instagram. En ella publicaré contenido de estos tipos:

* **Técnicas de estudio**: para aquellas personas interesadas en mejorar su metodología.
* Consejos sobre **productividad**: información puntual sobre cómo ser más productivo.
* Consejos sobre el **uso de la aplicación**: cómo sacarle el máximo provecho a todas sus características.
* Imágenes de **bullet journal**: cómo combinar la aplicación con herramientas externas. Calendarios, listas, apuntes en papel, etc…
* **Bromas y chistes**: relacionados con el estudio y los males más comunes en el mundo de la formación.
* **Frases motivacionales**: no todo se centra en el estudio, también es importante el bienestar general.

### Ejemplos publicación en Instagram

|  |  |
| --- | --- |
|  |  |